

EMVISMESA

Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.

2973.-LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN DE 60 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DE ALTOS DE LA VIA.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6, apartado 3 de la Ordenanza de Adjudicación de Viviendas de EMVISMESA (B.O.M.E. 3691 / del 01/08/2.000 y 3694 del 11/08/2.000) se procede a la publicación del listado de solicitantes admitidos, en orden de puntuación, y excluidos, disponiendo los mismos de un plazo de 20 días naturales, para formular cuantas alegaciones estimen oportunas sobre la puntuación obtenida y los motivos de exclusión.

EMVISMESA a la vista del listado provisional de admitidos, procederá a enviar la documentación al Banco B.B.V.A., entidad concedente del préstamo hipotecario cualificado, a fin de que informe de la viabilidad del expediente de cada uno de los solicitantes. Si el Banco B.B.V.A. desestimase la operación, el solicitante afectado dispondrá de un plazo de diez 10 días para aportar el certificado de otra entidad financiera aprobando la operación crediticia, con el límite de endeudamiento.

La falta de dicha certificación o el incumplimiento de cualesquiera de los plazos fijados para el pago de la entrada una vez efectuada la elección de la vivienda, determinarán la exclusión automática del solicitante o adjudicatario, sin más trámite.

Aquellos solicitantes con vivienda de promoción pública, cuyos expedientes hayan sido baremados conforme a lo establecido en el artículo 9, apartados 3 y 4 de la Ordenanza de Adjudicación de Viviendas de EMVISMESA, y que no hubiera presentado compromiso de cesión en el plazo de 5 días desde la publicación del listado provisional de admitidos, serán EXCLUIDOS en aplicación de lo establecido en el artículo 3.1 apartado A de la citada Ordenanza.

En Melilla, a 12 de Noviembre de 2001.

El Gerente. Eugenio del Cid Jiménez.

Lista de excluidos '60 V.P.O. ALTOS DE LA VIA'

(09/11/2001)

<u>Número</u>	<u>Solicitante</u>	<u>D.N.I.</u>	<u>Motivo de exclusión</u>
45	MARTINEZ GARCIA, ANTONIO	45275624D	VIVIENDA EN PROPIEDAD
181	HAMMADI DRIS, KHALID	45293871V	FALTA DOCUMENTACION
250	AKAJOUI, MOHAMED	X2665149R	FALTA DOCUMENTACION
294	EGEA GIL, JUAN ARTURO	26467278M	SUPERAR EN MAS DE 2,5 VECES EL I.F.P.
366	HAUPT GUZMAN, MARCO TULIO	X3116900D	FALTA DOCUMENTACION
462	EL OUZZANI, ABDELAZIZ	961159503557	FALTA DOCUMENTACION
463	OUZZANI, ABDELKADER	960659508951	FALTA DOCUMENTACION